



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N° 227 -2019-HRI/DE



Resolución Directoral

Ica, 15 de Abril del 2, 019.

VISTO:

El expediente administrativo N° 002856, de fecha 01 de febrero del 2019 que contiene el Oficio N° 018-2019-GORE-ICA-HRI/DPTO-PED, de fecha 01 de febrero del 2019 emitido por el Jefe del Departamento de Pediatría, sobre propuesta entre otras la "Asignación de Funciones para las Jefaturas de Servicio del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Ica".

CONSIDERANDO:

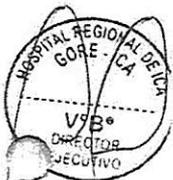
Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante el Oficio N° 018-2019-GORE-ICA- HRI/DPTO-PED de fecha 12 de febrero del año en curso, la Jefatura del Departamento de Pediatría, hace llegar su propuesta para la Jefatura del Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico, a la M.C. NOEMI ELENA CARBAJO GALLARDO;

Que, mediante Memorando N° 00160-2019-HRI/DE de fecha 21 de febrero del 2019, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, ha tomado en cuenta la propuesta realizada por la Jefatura del Departamento de Pediatría, y estando conforme el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, a dispuesto la elaboración del acto resolutivo asignándole funciones al personal antes mencionada;

De conformidad con lo previsto en los artículos 23,25 y 26 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; estando a lo señalado por Dirección Ejecutiva, visto bueno del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

...///



///...



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, a la M.C. NOEMI ELENA CARBAJO GALLARDO, como Jefe del Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico del Hospital Regional de Ica.-----



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga al presente.-----



ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes, y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

MRCP/DE. HRI
JAOM/DA.
JCMZ/J. ORRH.
JFSCH.

GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DR. MARCOS R. CABRERA PIMENTEL
C.M.P. 23460 REG. EPSH 20203
- DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CLINICOS -

